



CONACYT

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

CONTRATO DE COMODATO QUE CELEBRAN UNA PARTE EN SU CARÁCTER DE COMODANTE, EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ EL "CONACYT", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ING. RAFAEL RAMOS PALMEROS, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR ADJUNTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; Y POR LA OTRA, EN SU CARÁCTER DE COMODATARIO, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SE LE DENOMINARÁ LA "UAM", REPRESENTADA POR EL DR. JOSÉ LEMA LABADIE, EN SU CARÁCTER DE RECTOR GENERAL, ASISTIDO EN ESTE ACTO POR LA DRA. MARÍA MAGDALENA FRESÁN OROZCO, RECTORA DE LA UNIDAD CUAJIMALPA, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

PRIMERA.- DEL "CONACYT"

- I. Que es un organismo descentralizado del Estado no Sectorizado, con Personalidad Jurídica y Patrimonio propio, que goza de autonomía técnica, operativa y administrativa, con sede en la Ciudad de México, Distrito Federal, entidad asesora del Ejecutivo Federal y especializada en articular las políticas públicas del Gobierno Federal y promover el desarrollo de la investigación científica y tecnológica, la innovación, el desarrollo y la modernización del país, con fundamento en los artículos 1 y 2 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 5 de junio de 2002.
- II. Que el "CONACYT" es propietario del inmueble ubicado en Avenida Constituyentes Número 1054, Colonia Lomas Altas, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11950, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en términos de la Escritura Pública número 22,909, del Notario Público Número 102 del Distrito Federal, Lic. José María Morera González, mismo que se encuentra en condiciones óptimas para su uso de oficinas, y al corriente en el pago de sus contribuciones y derechos.
- III. La H. Junta de Gobierno del "CONACYT" en su sesión ordinaria de fecha 29 de Junio de 2006, mediante acuerdo AS-XVII-24/06, autorizó la contratación bajo la forma de Comodato de un área de hasta 1396.55 metros cuadrados, del edificio anexo, en sus niveles 1 a 6 del inmueble de su propiedad ubicado en Avenida Constituyentes Número 1054, Colonia Lomas Altas, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11950, en la Ciudad de México, a favor de la Universidad Autónoma Metropolitana, "UAM", y hasta por un plazo de dos años a partir de la firma del Contrato respectivo. El citado acuerdo forma parte integrante del presente contrato, identificado como **anexo 1A**.
- IV. Que el Ing. Rafael Ramos Palmeros en su calidad de Director Adjunto de Administración y Finanzas del "CONACYT" cuenta con las facultades para

